

“La despolitización del Centro Nacional Electoral no da espera. El ratón no puede seguir cuidando al queso”. Humberto De La Calle presenta reforma política.

- El martes 29 de agosto, el representante Duvalier Sánchez en compañía de Ariel Avila, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Julia Miranda y Daniel Carvalho, entre otros congresistas, radicaron el proyecto de reforma política del senador Humberto De La Calle en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
- En materia electoral Nicaragua, Venezuela y Colombia son los únicos países en la región que no cuentan con un órgano independiente que dé confianza institucional y democrática respecto a sus decisiones.

En Colombia, el Consejo Nacional Electoral ha carecido de independencia hasta ahora, lo que ha permitido la influencia de intereses partidistas en su funcionamiento. Esta problemática se origina en el método de selección de magistrados, donde cada partido representado en el Congreso propone candidatos que luego son elegidos por el Congreso en pleno, lo que resulta en una politización total del organismo electoral.

Este sistema ha facilitado en múltiples ocasiones la injerencia de intereses privados. Esto se atribuye a la falta de control efectivo sobre el financiamiento político y a un proceso electoral donde prevalecen el clientelismo y el personalismo. Cuando los partidos políticos que eligen a los magistrados también supervisan y controlan, se desequilibra el debate electoral y se cuestiona la independencia del proceso. Casos notables como el escándalo de Odebrecht y su impacto en las campañas presidenciales evidencian que, a pesar de las pruebas recopiladas por los órganos de control, el Consejo Nacional Electoral (CNE) archivó las investigaciones, mostrando la profunda influencia de los partidos y actores políticos en sus decisiones.

Por ello, el senador Humberto De La Calle propone un nuevo modelo de selección de magistrados del CNE para garantizar decisiones imparciales y equitativas. Este proyecto cuenta con el respaldo de congresistas como Ariel Ávila, Juan Carlos Lozada, Catherine Juvinao y Julia Miranda, entre otros. Busca incorporar recomendaciones de la Misión Electoral Especial, el Centro Carter, la MOE y la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea.

Entre los aspectos clave de esta reforma se destacan: elección escalonada de magistrados mediante concurso de méritos, conformación de un Consejo de 9 magistrados con un mandato de 6 años y establecimiento de inhabilidades. Esto busca prevenir "puertas giratorias", conflictos de interés y politización, elevando los requisitos para los elegidos. También se fortalecen las facultades del Consejo Nacional Electoral en la vigilancia, control de procesos electorales y gastos de campañas, además de la depuración del censo electoral.

La transformación del CNE mediante la elección escalonada de magistrados, la conformación cuidadosa del Consejo e implementación de rigurosas inhabilidades no solo despolitizaría el proceso, sino que también revitalizaría la confianza en el sistema. La sociedad anhela poner fin a la impunidad en casos de corrupción e irregularidades. Se espera que el Congreso muestre voluntad política para debatir y considerar esta medida que busca abordar problemas estructurales del sistema electoral colombiano.